A partir de una nueva ley de la Ciudad se construirán las estaciones Facultad de Derecho, Padre Mugica y Terminal de Ómnibus y se hará un empalme en Retiro con la Línea C por el eje de las Avenidas Ramos Mejía y Antártida Argentina. El proyecto fue consensuado entre los legisladores con especialistas de SBASE (Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado). Busca construir una única línea C-H que permita la circulación de trenes desde la estación Constitución de la Línea C hasta la estación Nueva Pompeya de la Línea H, ampliando la cobertura en el Área Multimodal Retiro-Puerto Nuevo y su articulación con el Área Central.

La aprobación de la propuesta fue sobre tablas con 49 votos positivos sobre un dictamen unánime y conjunto de las comisiones de Presupuesto y Obras y Servicios Públicos en base a un proyecto de autoría de legisladores de distintos bloques. Ellos son: Fabio Basteiro, Pablo Bergel, Delia Bisutti, Alejandro Bodart, Maximiliano Ferraro, Rafael Gentili, Virginia González Gass, Dante Gullo, María José Libertino, Julio Raffo y Jorge Selser.

Habrá combinaciones inter modales

La Ley Nº 317 modificada en su Anexo I fue sancionada a mediados del año 1999 para autorizar al Poder Ejecutivo a construir las obras civiles correspondientes a la denominada Línea "H" de subterráneos que en su desarrollo pleno vincula a la Estación Nueva Pompeya con la Estación Retiro.

Entre los aspectos más relevantes de la norma sancionada este jueves se establece la construcción de las estaciones "Facultad de Derecho" y allí se deja abierta la posibilidad de construir conjuntamente con el Gobierno nacional un centro de trasbordo con los Ferrocarriles Mitre, San Martín y Belgrano Norte.

También se construirá la Estación "Padre Mugica" para acercar el servicio a miles de vecinos de la Villa 31 y eliminar las barreras físicas establecidas por las vías ferroviarias y la Avendida del Libertador y permitir además, la conexión con los medios que circulan por Av. Ramón Castillo.

Por otra parte, la estación "Terminal de Ómnibus" permitirá redireccionar la demanda y descongestionar la Línea C y las actuales estaciones ferroviarias de Retiro. Asimismo, queda abierta la posibilidad de realizar el estudio de la ampliación de la Línea E (Norte) hacia Plaza Italia por Av. del Libertador pasando por "Facultad de Derecho", como así también la modificación de la Línea F, para su conexión con los Ferrocarriles y la conexión aeroportuaria (Aeroparque-Ezeiza vía ferrocarril) generando grandes posibilidades de planificación futura.

Dieciseis estaciones en 13 kilómetros

Con esta modificación en el recorrido total de la Línea "H" se prevé la construcción de 16 estaciones en aproximadamente 13 km, integrándose operativamente con la línea C por la circulación de trenes en servicio de una a otra línea, estableciendo combinación con todas las líneas de la Red de Subterráneos existentes y planificadas, uniendo importantes centros de transporte intermodal (subterráneos-ferrocarril-colectivos) como son Estación Sáenz, Estación Once, Estación Retiro y estación Constitución, barrios de gran importancia como Recoleta, Barrio Norte, Villa 31, Villa 31 bis, edificios públicos en el Área Multimodal Retiro Puerto Nuevo y de Parque Patricios, Centro Municipal de Exposiciones, Museo Nacional de Bellas Artes, Biblioteca Nacional; futura Ciudad Judicial, Universidades, la Terminal de Ómnibus; importantes plazas de la ciudad, como Parque Thays o Parque Patricios.

Cocheras, talleres, subusinas eléctricas, utilidad pública, plazo y diálogo con el Gobierno nacional

Además, se dispuso la construcción e instalación de cocheras y talleres con capacidad para cubrir las necesidades operativas de la línea incluyendo el estacionamiento y mantenimiento de las formaciones.

Para el suministro eléctrico de toda la Línea "H" se prevén seis subusinas eléctricas -Almafuerte, Humberto I°, Miserere, Santa Fe, Alcorta y Retiro- ubicadas en las cercanías de

las estaciones homónimas. La potencia total instalada del sistema será de 35.000 Kw, con una superficie necesaria para la construcción de la obra civil, en cada uno de los puntos citados, de 400 m2, en los cuales se instalarán los equipos en una sola planta.

En el artículo 3º se declara "de utilidad pública los bienes inmuebles y subsuelos necesarios para la ejecución de la obra" y en el último artículo -el 4º- se estableció que "El Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires podrá disponer modificaciones que no impliquen una variación mayor del 20 por ciento de la traza no construida al momento de la sanción de la presente ley. Tales modificaciones podrán ser realizadas atendiendo razones de interferencia, la mayor combinación e integración de la traza con las líneas ferroviarias existentes y con el sector aeroportuario, el mejor acceso a la zona sur y la ribera del Riachuelo. El Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires realizará las gestiones necesarias ante el Gobierno Nacional".

Los fundamentos

Entre los fundamentos expresados en la presentación "los cambios impulsados tienen la virtud de descongestionar las cabeceras ferroviarias de Retiro, reducir el tiempo de viaje de los usuarios y ofrecer más alternativas para la reducción de combinaciones ínter modales (tren/colectivo/subterráneo), aspectos fundamentales a fin de lograr un sistema de transporte público atractivo y eficiente".

Se pidió al Ejecutivo implementar nuevo sistema de comunicación en el servicio de Subtes y Premetro

La Legislatura vería con agrado que se implementen las medidas necesarias por parte de SUBTE de Buenos Aires, a fin de dar cumplimiento a la Ley 2148, punto 9.3.1 inciso e del Anexo I del Código de Tránsito y Transporte, por la que se establece un sistema de identificación por voz de todas las estaciones mediante los parlantes ubicados en el interior de los vagones a fin de que se anuncie, a través de los mismos, el nombre de la estación en la que el subte realiza su parada cada vez que éste se detenga en dicha estación. A la vez, se deberá anunciar el nombre de la estación en que el subte realizará la próxima parada.

>>> TEXTO COMPLETO DEL PROYECTO EN FORMATO PDF >>>